

1903-20-EP



Oficio N°. 0018- SP-PM-PP-T-CNJ-LJDC-2020  
D.M. Quito, 01 de diciembre de 2020.

Señora Doctora.  
Aida García Berni

**SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Señora doctora:

En atención al oficio No 3182-SSPPMPPT-CNJ-2020-J1 de fecha 25 de noviembre de 2020, recibido en este despacho el 26 de noviembre de 2020, las 11h32, en el cual se manifiesta en su parte pertinente; "(...) Por otro lado, toda vez que el proceso en si mismo ha pasado por las diferentes etapas e instancias (instrucción, intermedia, juicio, apelación y casación), por Secretaria curse oficio a las diferentes autoridades de cada una de dichas etapas a fin de que, de su parte, remitan directamente a la Corte Constitucional las piezas procesales que le corresponde (...)". Dando cumplimiento a lo solicitado, remito a usted el expediente No. **17721-2019-00029G** (ETAPA DE CASACIÓN), en razón del siguiente detalle;

- **8** cuerpos de la etapa de casación constante en ochocientas cuarenta y dos (842) fojas.
- 1 cd a fojas 367 en el cuadernillo número 4.
- 1 cd a fojas 477 en el cuadernillo número 5.
- 1 carpeta (anexo) tipo archivador con 258 fojas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DR. JAVIER DE LA CADENA CORREA  
**CONJUEZ NACIONAL DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,  
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE  
NACIONAL DE JUSTICIA**

SECRETARIA GENERAL  
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy... 18 DIC. 2020  
a las 10:00

HERNAN SANCHEZ  
FIRMA RESPONSABLE

- Contiene 8 cuerpos con 842 fojas
- 1 carpeta (anexo) con 258 fojas